

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
OAP	Planeacion financiera	RCRENT08 - POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO, DE IES O DE TERCEROS POR LA MANIPULACION DE INFORMACION PARA EL CALCULO DE LOS APORTES AL FONDO DE SOSTENIBILIDAD.	CACRENT09 - CONCENTRACION DE FUNCIONES.	CNTRCR19 - EL ANALISTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION CADA QUE SE APLICA LA EVALUACION REMITE EL DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACION PARA REVISION Y APROBACION DEL JEFE, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO. DE NO EFECTUARSE LA APROBACION SE REALIZAN LAS CORRECCIONES PROPUESTAS POR EL JEFE DE AREA. EVIDENCIAS: CRUCES DE CORREOS ELECTRONICOS.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control es conforme a los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda seguimiento constante por parte de responsables de ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios operacionales de la Entidad.
OAP	Planeacion financiera	RCRENT08 - POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO, DE IES O DE TERCEROS POR LA MANIPULACION DE INFORMACION PARA EL CALCULO DE LOS APORTES AL FONDO DE SOSTENIBILIDAD.	CACRENT10 - TRAFICO DE INFLUENCIAS.	CNTRCR19 - EL ANALISTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION CADA QUE SE APLICA LA EVALUACION REMITE EL DOCUMENTO CON LOS RESULTADOS DE DICHA EVALUACION PARA REVISION Y APROBACION DEL JEFE, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO. DE NO EFECTUARSE LA APROBACION SE REALIZAN LAS CORRECCIONES PROPUESTAS POR EL JEFE DE AREA. EVIDENCIAS: CRUCES DE CORREOS ELECTRONICOS.	Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control es conforme a los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda seguimiento constante por parte de responsables de ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios operacionales de la Entidad.
SGR	Administracion de Activos Fijos	RCRENT18 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN EL REGISTRO O MOVIMIENTO DE UN BIEN EN LOS APPLICATIVOS DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO.	CACRENT22 - DAR DE BAJA A UN BIEN CUANDO AUN NO SE ENCUENTRA DEPRECIADO TOTALMENTE O ES FUNCIONAL	CNTRCR20 - CONTRATISTA PROFESIONAL DESIGNADO POR EL AREA DE RECURSOS FISICOS, COMO MINIMO UNA VEZ AL A??O PRESENTA A COMITE DE BIENES DE LA ENTIDAD PARA SU APROBACION A TRAVES DE BASE DATOS DESCARGADA DEL SISTEMA APOTEOSYS, ACOMPA??ADO DEL CONCEPTO, FICHA TECNICA Y FOTOGRAFIAS EN ALGUNOS CASOS, PARA DAR DE BAJA A LOS ELEMENTOS. EN CASO DE NO SER APROBABA LA BAJA SE DEBE JUSTIFICAR NUEVAMENTE EL ELEMENTO Y VOLVER A PRESENTAR EN EL COMITE.	Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control es conforme a los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda seguimiento constante por parte de responsables de ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios operacionales de la Entidad.
SGR	Administracion de Activos Fijos	RCRENT18 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN EL REGISTRO O MOVIMIENTO DE UN BIEN EN LOS APPLICATIVOS DE CONTROL DE INVENTARIOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO.	CACRENT23 - MANIPULACION DEL REGISTRO EN EL APLICATIVO	CNTRCR02 - EL COORDINADOR DE RECURSOS FISICOS TRIMESTRALMENTE REvisa EN EL APLICATIVO APOTEOSYS EL REGISTRO DE INVENTARIO REALIZADO POR EL PROFESIONAL ENCARGADO DE ESTE Y APRUEBA PARA QUE SEA INFORMADO AL CORREDOR DE SEGUROS PARA LA INCLUSION DEL BIEN EN LA POLIZAS; CUANDO SE PRESENTAN DIFERENCIAS SE REvisa EN CONJUNTO, COORDINADOR Y PROFESIONAL, SE UBICA LA DIFERENCIA Y SE CORRIGE EN EL APLICATIVO.	Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control es conforme a los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda seguimiento constante por parte de responsables de ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios operacionales de la Entidad.
SGR	Administracion de Activos Fijos	RCRSEC11 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR LA SUSTRACCION DE BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD.	CACRSEC27 - LOS REGISTROS DE INVENTARIO SE DEJAN MODIFICAR FACILMENTE.	CNTRCR14 - EL PROFESIONAL A CARGO DE ACTIVOS FIJOS EN EL GRUPO DE ADMINISTRACI??N DE RECURSOS F??SICOS, EFECT??A UN INVENTARIO GENERAL CADA 3 A??OS Y DE FORMA ALEATORIA EFECT??A UN INVENTARIO ESPOR??DICO, EL CUAL ES CONTRASTADO CON EL INVENTARIO GENERAL PARA GARANTIZAR QUE SEAN CONCORDANTES. EN CASO DE HALLAR DIFERENCIAS, SE VALIDAN LOS SOPORTES EXISTENTES; SI NO EXISTEN DICHS SOPORTES, SE SOLICITA EL SOPORTE DE LA MODIFICACI??N EFECTUADA A LA DIRECCI??N DE TECNOLOGIA.	Fuerte	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control es conforme a los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda seguimiento constante por parte de responsables de ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios operacionales de la Entidad.
SGR	Administracion de Activos Fijos	RCRSEC11 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR LA SUSTRACCION DE BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD.	CACRSEC28 - NO REGISTRAR O NO REPORTAR UN BIEN EN LOS APLICATIVOS DE CONTROL DE INVENTARIOS.	CNTRCR26 - EL GRUPO DE ADMINISTRACI??N DE RECURSOS F??SICOS PUEDE ENCONTRAR LA NOVEDAD EN LA ACTUALIZACI??N DE ACTIVOS ESPOR??DICA, EL CUAL ES CONTRASTADO CON EL INVENTARIO GENERAL PARA GARANTIZAR QUE SEAN CONCORDANTES. EN CASO DE HALLAR DIFERENCIAS, SE VALIDAN LOS SOPORTES EXISTENTES; SI NO EXISTEN DICHS SOPORTES, SE SOLICITA EL SOPORTE DE LA COMPRA DE ACTIVOS A LA DIRECCI??N DE CONTABILIDAD.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control es conforme a los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda seguimiento constante por parte de responsables de ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios operacionales de la Entidad.
SGR	Administracion de Activos Fijos	RCRSEC11 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR LA SUSTRACCION DE BIENES MUEBLES DE LA ENTIDAD.	CACRSEC29 - NO HAY SEGUIMIENTO INVENTARIO.	CNTRCR02 - EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACI??N DE RECURSOS F??SICOS, EFECT??A EL SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACI??N DE ACTIVOS FIJOS (INVENTARIO) LA CUAL SE REALIZA UNA VEZ CADA TRES A??OS COMO M??NIMO. DICHO SEGUIMIENTO SE EFECTU?? DE FORMA ESPOR??DICA DENTRO DEL PER??ODO MENCIONADO. EN CASO DE ENCONTRAR SEDES CON UNA ACTUALIZACI??N SUPERIOR A 3 A??OS, SE PROCEDE A PROGRAMAR Y EFECTUAR EL RESPECTIVO INVENTARIO.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control es conforme a los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Se recomienda seguimiento constante por parte de responsables de ejecución de los controles con el fin de establecer si los riesgos identificados deban ser actualizados cuando se presenten cambios operacionales de la Entidad.
SGR	Servicios generales y Apoyo Logistico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC30 - INCLUIR SOPORTES ALTERADOS.	CNTRCR02 - MENSUALMENTE SE HACE VALIDACION DE LOS SOPORTES POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACI??N DE RECURSOS F??SICOS PREVIO A SU RADICACI??N AL ??REA DE CONTABILIDAD; CUANDO SE PRESENTA ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS SOPORTES, EL COORDINADOR DEVUELVE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR LA INCONSISTENCIA POR PARTE DEL ??REA SOLICITANTE.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control se encuentra alineada con los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En cuanto a la ejecución del control, se verifica que esta se realiza conforme a lo planificado y cuenta con la respectiva evidencia que respalda su implementación y funcionamiento.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC30 - INCLUIR SOPORTES ALTERADOS.	CNTRCR15 - SEGUIMIENTO POR PARTE DEL COORDINADOR EN ARCHIVO EXCEL DONDE CONSIGNA CADA GASTO PARA SU CONSOLIDACI?N MENSUAL Y CONTROL DE LA EJECUCI?N DE CADA RUBRO. EN CASO DE PRESENTAR DIFERENCIAS, SE EFECTUAR?A RETROALIMENTACI?N AL ??REAS O LAS ??REAS SOLICITANTES PARA EFECTUAR SUBSANACI?N.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	No se cuenta con la evidencia necesaria para soportar la efectividad del control. En consecuencia, la calificación del diseño se considera baja, dado que se trata de un control de naturaleza detectivo y no preventiva, lo cual limita su capacidad para mitigar oportunamente el riesgo identificado. Se recomienda que, en futuros seguimientos, se adjunte la documentación pertinente de manera clara, específica y suficiente, a fin de fortalecer la trazabilidad y sustentar de manera adecuada la ejecución y efectividad del control.
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC30 - INCLUIR SOPORTES ALTERADOS.	CNTRCR21 - DIARIAMENTE, EL COORDINADOR DEBER?? DAR CUMPLIMINETO A LA REGLAMENTACI?N, CUSTODIA Y ADMINISTRACI?N PARA LA CAJA MENOR, EN CUANTO A GASTOS, SOPORTES Y MONTO DE CADA TRANSACCION; DE ACUERDO CON LA RESOLUCI?N EXPEDIDA POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA PARA CADA VIGENCIA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS EN LOS PARAMETROS, EL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CAJA MENOR PODRIA ASUMIR LOS GASTOS QUE NO CUMPLEN LO DETERMINADO.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	No se cuenta con la evidencia necesaria para soportar la efectividad del control. En consecuencia, la calificación del diseño se considera baja, dado que se trata de un control de naturaleza detectiva y no preventiva, lo cual limita su capacidad para mitigar oportunamente el riesgo identificado. Se recomienda que, en futuros seguimientos, se adjunte la documentación pertinente de manera clara, específica y suficiente, a fin de fortalecer la trazabilidad y sustentar de manera adecuada la ejecución y efectividad del control.
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC31 - OMITIR LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA EL MANEJO DE LOS RUBROS DE CAJA MENOR.	CNTRCR02 - MENSUALMENTE SE HACE VALIDACION DE LOS SOPORTES POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACI?N DE RECURSOS F??SICOS PREVIO A SU RADICACI?N AL ??REA DE CONTABILIDAD; CUANDO SE PRESENTA ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS SOPORTES, EL COORDINADOR DEVULEVE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR LA INCONSISTENCIA POR PARTE DEL ??REA SOLICITANTE.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control se encuentra alineada con los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En cuanto a la ejecución del control, se verifica que esta se realiza conforme a lo planificado y cuenta con la respectiva evidencia que respalda su implementación y funcionamiento.
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC31 - OMITIR LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA EL MANEJO DE LOS RUBROS DE CAJA MENOR.	CNTRCR15 - SEGUIMIENTO POR PARTE DEL COORDINADOR EN ARCHIVO EXCEL DONDE CONSIGNA CADA GASTO PARA SU CONSOLIDACI?N MENSUAL Y CONTROL DE LA EJECUCI?N DE CADA RUBRO. EN CASO DE PRESENTAR DIFERENCIAS, SE EFECTUAR?A RETROALIMENTACI?N AL ??REAS O LAS ??REAS SOLICITANTES PARA EFECTUAR SUBSANACI?N.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	No se cuenta con la evidencia necesaria para soportar la efectividad del control. En consecuencia, la calificación del diseño se considera baja, dado que se trata de un control de naturaleza detectiva y no preventiva, lo cual limita su capacidad para mitigar oportunamente el riesgo identificado. Se recomienda que, en futuros seguimientos, se adjunte la documentación pertinente de manera clara, específica y suficiente, a fin de fortalecer la trazabilidad y sustentar de manera adecuada la ejecución y efectividad del control.
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC31 - OMITIR LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA EL MANEJO DE LOS RUBROS DE CAJA MENOR.	CNTRCR21 - DIARIAMENTE, EL COORDINADOR DEBER?? DAR CUMPLIMINETO A LA REGLAMENTACI?N, CUSTODIA Y ADMINISTRACI?N PARA LA CAJA MENOR, EN CUANTO A GASTOS, SOPORTES Y MONTO DE CADA TRANSACCION; DE ACUERDO CON LA RESOLUCI?N EXPEDIDA POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA PARA CADA VIGENCIA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS EN LOS PARAMETROS, EL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CAJA MENOR PODRIA ASUMIR LOS GASTOS QUE NO CUMPLEN LO DETERMINADO.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	No se cuenta con la evidencia necesaria para soportar la efectividad del control. En consecuencia, la calificación del diseño se considera baja, dado que se trata de un control de naturaleza detectiva y no preventiva, lo cual limita su capacidad para mitigar oportunamente el riesgo identificado. Se recomienda que, en futuros seguimientos, se adjunte la documentación pertinente de manera clara, específica y suficiente, a fin de fortalecer la trazabilidad y sustentar de manera adecuada la ejecución y efectividad del control.
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC32 - PRESENTAR SOPORTES QUE NO SE AJUSTAN A LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CNTRCR02 - MENSUALMENTE SE HACE VALIDACION DE LOS SOPORTES POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ADMINISTRACI?N DE RECURSOS F??SICOS PREVIO A SU RADICACI?N AL ??REA DE CONTABILIDAD; CUANDO SE PRESENTA ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS SOPORTES, EL COORDINADOR DEVULEVE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR LA INCONSISTENCIA POR PARTE DEL ??REA SOLICITANTE.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control se encuentra alineada con los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En cuanto a la ejecución del control, se verifica que esta se realiza conforme a lo planificado y cuenta con la respectiva evidencia que respalda su implementación y funcionamiento.
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC32 - PRESENTAR SOPORTES QUE NO SE AJUSTAN A LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CNTRCR15 - SEGUIMIENTO POR PARTE DEL COORDINADOR EN ARCHIVO EXCEL DONDE CONSIGNA CADA GASTO PARA SU CONSOLIDACI?N MENSUAL Y CONTROL DE LA EJECUCI?N DE CADA RUBRO. EN CASO DE PRESENTAR DIFERENCIAS, SE EFECTUAR?A RETROALIMENTACI?N AL ??REAS O LAS ??REAS SOLICITANTES PARA EFECTUAR SUBSANACI?N.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	No se cuenta con la evidencia necesaria para soportar la efectividad del control. En consecuencia, la calificación del diseño se considera baja, dado que se trata de un control de naturaleza detectiva y no preventiva, lo cual limita su capacidad para mitigar oportunamente el riesgo identificado. Se recomienda que, en futuros seguimientos, se adjunte la documentación pertinente de manera clara, específica y suficiente, a fin de fortalecer la trazabilidad y sustentar de manera adecuada la ejecución y efectividad del control.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	Servicios generales y Apoyo Logístico	RCRSEC12 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA APROPIACION O DESTINACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA CAJA MENOR POR FUERA DE LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CACRSEC32 - PRESENTAR SOPORTES QUE NO SE AJUSTAN A LOS RUBROS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.	CNTRCR21 - DIARIAMENTE, EL COORDINADOR DEBER?? DAR CUMPLIMINETO A LA REGLAMENTACI??N, CUSTODIA Y ADMINISTRACI??N PARA LA CAJA MENOR, EN CUANTO A GASTOS, SOPORTES Y MONTO DE CADA TRANSACCION; DE ACUERDO CON LA RESOLUCI??N EXPEDIDA POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA PARA CADA VIGENCIA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS EN LOS PARAMETROS, EL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CAJA MENOR PODRIA ASUMIR LOS GASTOS QUE NO CUMPLEN LO DETERMINADO.	Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte responsable.	Se evidencia que la descripción del control se encuentra alineada con los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En cuanto a la ejecución del control, se verifica que esta se realiza conforme a lo planificado y cuenta con la respectiva evidencia que respalda su implementación y funcionamiento.
SGR	Ingreso	RCRENT21 - POSIBILIDAD DE TRAFICO DE INFLUENCIAS DURANTE LA SELECCION DE PERSONAL Y/O ENCARGO DE PERSONAL PARA BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT28 - OMITIR EL DERECHO PREFERENCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA A SER ENCARGADOS	CNTRCR02 - EL PROFESIONAL A CARGO DEL PROCESO, CADA QUE SE REQUIERA CUBRIR VACANTE, APLICA EL PROCEDIMIENTO PASO A PASO PARA EL NOMBRAMIENTO, POSESION Y ENCARGO DE PERSONAL CON SUS RESPECTIVOS FORMATOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS. EN CASO DE QUE SE PRESENTE FUNCIONARIO INDICANDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SE VALIDA POR SEGUNDA VEZ LA INFORMACION Y SE REMITE RESPUESTA.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	Ingreso	RCRENT21 - POSIBILIDAD DE TRAFICO DE INFLUENCIAS DURANTE LA SELECCION DE PERSONAL Y/O ENCARGO DE PERSONAL PARA BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT28 - OMITIR EL DERECHO PREFERENCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA A SER ENCARGADOS	CNTRCR03 - EL PROFESIONAL A CARGO DEL PROCESO VALIDA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA CON DERECHO PREFERENCIAL PARA SER ENCARGADOS CADA VEZ QUE SE GENERA UNA VACANTE AL INTERIOR DE LA ENTIDAD; A TRAVES DE REVISION DE BASE DE DATOS DONDE SE IDENTIFICA SU TRAYECTORIA LABORAL EN LA ENTIDAD Y ESTUDIOS ACADEMICOS, PARA POSTERIORMENTE EMITIR ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PUBLICADO EN EL PORTAL DE TALENTO HUMANO. EN CASO DE QUE SE PRESENTE FUNCIONARIO INDICANDO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SE VALIDA POR SEGUNDA VEZ LA INFORMACION Y SE REMITE RESPUESTA.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	Ingreso	RCRENT21 - POSIBILIDAD DE TRAFICO DE INFLUENCIAS DURANTE LA SELECCION DE PERSONAL Y/O ENCARGO DE PERSONAL PARA BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT29 - OMITIR INTENCIONALMENTE LA REVISION DE REQUISITOS DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS SOPORTE PARA EL CUMPLIMIENTO	CNTRCR02 - EL PROFESIONAL GENERA EL ESTUDIO DE VERIFICACI??N DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y REALIZA EL CHECK LIST Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO VERIFICA LA INFORMACI??N REGISTRADA EN EL ESTUDIO Y EL CHECK LIST, CUANDO SE PRESENTA OBSERVACIONES SE REUNE LA COORDINADORA CON EL PROFESIONAL, REVISAN Y AJUSTAN PARA POSTERIORMENTE ENVIAR A FIRMA DE LA SECRETARIA GENERAL. (CONTROL DUAL)	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados: formato de validación de requisitos y certificación de cumplimiento de requisitos, no se evidencia la aplicación de el "validación dual" descrita en el control, que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.
SGR	Ingreso	RCRSEC17 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC46 - NO REALIZAR LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE VINCULACION	CNTRCR03 - EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO, CADA VEZ QUE HAY UN PROCESO PARA VINCULAR A UNA PERSONA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO. EN EL CASO DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO DE LA PERSONA A VINCULAR SE REQUIERE A ESTE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO PARA QUE ALLEGUE LOS DOCUMENTOS FALTANTES. UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL CANDIDATO, SE GENERA LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EL CUAL ES FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL COORDINADOR DE GRUPO DE TALENTO HUMANO.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados, no se evidencia la aplicación de "validación dual" descrita en el control (firma profesional y Coordinador(a)), que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.
SGR	Ingreso	RCRSEC17 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC47 - MANIPULACION DE LA INFORMACION DE DATOS LABORALES DE LA PERSONA CONTRATAR.	CNTRCR03 - EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO, CADA VEZ QUE HAY UN PROCESO PARA VINCULAR A UNA PERSONA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO. EN EL CASO DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO DE LA PERSONA A VINCULAR SE REQUIERE A ESTE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO PARA QUE ALLEGUE LOS DOCUMENTOS FALTANTES. UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL CANDIDATO, SE GENERA LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EL CUAL ES FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL COORDINADOR DE GRUPO DE TALENTO HUMANO.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados, no se evidencia la aplicación de "validación dual" descrita en el control (firma profesional y Coordinador(a)), que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	Ingreso	RCRSEC17 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC48 - NO PUBLICAR EL ESTUDIO DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	CNTRCR16 - EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO REALIZA LA PUBLICACION DEL ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS CARGOS VACANTES, EN EL MOMENTO EN QUE SE IDENTIFIQUE QUE NO SE REALIZO SE PROCEDERA A PUBLICAR DE MANERA INMEDIATA.	Débil	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Ingreso
SGR	Ingreso	RCRSEC17 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC49 - FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS.	CNTRCR03 - EL PROFESIONAL ENCARGADO DE LOS PROCESOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO, CADA VEZ QUE HAY UN PROCESO PARA VINCULAR A UNA PERSONA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE ACUERDO CON EL PERFIL ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE FUNCIONES, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "LISTA DE CHEQUEO PROCESO DE SELECCION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INSTITUCIONAL "CHECK LIST POSESION", EL CUAL ESTA FIRMADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO. EN EL CASO DE HACER FALTA ALGUN DOCUMENTO DE LA PERSONA A VINCULAR SE REQUIERE A ESTE MEDIANTE CORREO ELECTRONICO PARA QUE ALLEGUE LOS DOCUMENTOS FALTANTES. UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL CANDIDATO, SE GENERA LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EL CUAL ES FIRMADO POR EL PROFESIONAL Y EL COORDINADOR DE GRUPO DE TALENTO HUMANO.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados, no se evidencia la aplicación de "validación dual" descrita en el control (firma profesional y Coordinador(a)), que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.
SGR	Ingreso	RCRSEC17 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS CON EL FIN DE FAVORECER A ALGUIEN CON UN NOMBRAMIENTO.	CACRSEC49 - FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS.	CNTRCR21 - TODO NOMBRAMIENTO DEBE ESTAR SOPORTADO EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y DEBE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS. EL PERSONAL ENCARGADO VERIFICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y LOS COTEJA CON LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Ingreso.
SGR	Permanencia	RCRENT22 - POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA INCLUSION NO AUTORIZADA DE GASTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CAPACITACION.	CACRENT30 - EL PROVEEDOR FACTURA UN MAYOR VALOR DEL SERVICIO PRESTADO	CNTRCR14 - LOS PROFESIONALES A CARGO DE LOS PROCESOS DE BIENESTAR Y CAPACITACION, CADA VEZ QUE RECIBEN LA CUENTA DE COBRO, VERIFICA QUE LOS VALORES FACTURADOS POR EL PROVEEDOR ESTEN ACORDES CON LOS VALORES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE, YA QUE NO PUEDEN SER MAYORES. EL COORDINADOR DEL AREA REALIZA UNA VALIDACION ANTES DE HACER LA ORDEN DE PAGO EN CASO DE QUE LOS VALORES NO COINCIDAN SE REALIZA LA DEVOLUCION AL PROVEEDOR PARA QUE REALICE LOS AJUSTES PERTINENTES.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, de acuerdo con los soportes suministrados, no se evidencia la aplicación de "validación dual" descrita en el control (verificación profesional y firma del Coordinador del área), que permita observar una adecuada segregación de funciones. Recomendación: Documentar la evidencia y soporte de los controles de acuerdo con la descripción del mismo.
SGR	Permanencia	RCRENT22 - POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA LA INCLUSION NO AUTORIZADA DE GASTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y CAPACITACION.	CACRENT61 - INOPORTUNIDAD Y/O NO DECLARACION DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERES POR FALTA DE CONOCIMIENTO	CNTRCR15 - EL PROFESIONAL DEL GRUPO DE DESARROLLO Y TRANSFORMACION ORGANIZACIONAL REALIZA CUATRIMESTRALMENTE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DEL REPORTE DE LAS DECLARACIONES DE CONFLICTOS DE INTERESES REPORTADAS POR PARTE DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CONTRATISTAS ENVIADAS POR EL GRUPO DE TALENTO HUMANO, EL GRUPO DE CONTRATACION Y/O SUPERVISORES. EN CASO DE ENCONTRAR UN CONFLICTO DE INTERESES SE PROCDEE CON LA DENUNCIA AL LIDER DEL PROCESO DISCIPLINARIO DE LA ENTIDAD, PARA INVESTIGACION Y SANCION, SIGUIENDO EL PROCESO ESTABLECIDO PARA TAL FIN.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, la descripción de la evidencia del control "certificación de seguimiento a riesgo de conflictos de intereses", no concuerda con los soportes suministrados. Recomendación: Fortalecer la descripción de la evidencia del control de acuerdo con las novedades de la aplicación del control.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	Permanencia	RCRSEC13 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA CONCEDER INCENTIVOS CAPACITACIONES, ENCARGOS U OTROS BENEFICIOS LABORALES.	CACRSEC34 - FALTA DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS INCENTIVOS LABORALES.	CNTRCR02 - EL PROFESIONAL A CARGO DEL PROCESO DE BIENESTAR, RECIBE LAS POSTULACIONES PARA CONCEDER LOS INCENTIVOS LABORALES DE ACUERDO CON LA RESOLUCION INTERNA QUE DETERMINA LOS LINEAMIENTOS DE LOS INCENTIVOS EN LA VIGENCIA, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO. EL COORDINADOR DEL AREA REALIZA LA VALIDACION ANTES DE PRESENTAR ANTE EL CIGD PARA SU PROCLAMACION. EN CASO QUE LA VERIFICACION NO CUMPLA REALIZA NUEVAMENTE LA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SE ASIGNA A OTRO PROFESIONAL DEL GRUPO.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	Administración de personal	RCRSEC14 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA MODIFICAR LOS VALORES DE LA NOMINA EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO.	CACRSEC36 - ACCESO AL APLICATIVO DE PERSONAL AJENO A LA DEPENDENCIA.	CNTRCR33 - EL PROFESIONAL DE NOMINA ADMINISTRA LOS USUARIOS PARA EL ACCESO AL APLICATIVO DE NOMINA, TENIENDO EN CUENTA EL ROL QUE SE REQUIERE PARA CADA PROCESO, EN CASO DE EVIDENCIAR QUE NO QUEDA INACTIVO SE REALIZA LA ACCION DE FORMA INMEDIATA.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	El control descrito no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control no es claro, este debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Así mismo, se adjunta evidencia de la aplicación del control y no se remite aclaración alguna. Recomendación: Fortalecer el propósito del control de conformidad la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP y documentar la evidencia del mismo.
SGR	Administración de personal	RCRSEC14 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA MODIFICAR LOS VALORES DE LA NOMINA EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO.	CACRSEC37 - DEBILIDAD EN EL APLICATIVO DE NOMINA.	CNTRCR34 - EL PROFESIONAL ENCARGADO DE NOMINA, ACTUALIZA LOS PARAMETROS EN EL APLICATIVO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE, GARANTIZANDO QUE LOS RESULTADOS DE LA LIQUIDACION DE NOMINA QUE SE ENTREGAN PARA REVISION, SEAN CORRECTOS, EN CASO DE IDENTIFICAR QUE NO SE REALIZA SE DEBE AJUSTAR LA PARAMETRIZACION DE MANERA INMEDIATA.	Moderado	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se observa cumplimiento en el diseño del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, no se adjunta la evidencia de la aplicación del control y no se remite aclaración alguna. Recomendación: documentar la evidencia del control.
SGR	Administración de personal	RCRSEC15 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIO CON EL FIN DE EMITIR UN CERTIFICADO LABORAL QUE NO CORRESPONDA CON LA REALIDAD.	CACRSEC38 - LOS CERTIFICADOS SE HACEN DE FORMA MANUAL.	CNTRCR03 - LAS CERTIFICACIONES (DE FUNCIONARIOS RETIRADOS) SON GENERADAS POR TECNICO Y/O PROFESIONAL A TRAVES DEL SISTEMA Y REVISADAS POR EL COORDINADOR DEL GRUPO.	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	Administración de personal	RCRSEC15 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIO CON EL FIN DE EMITIR UN CERTIFICADO LABORAL QUE NO CORRESPONDA CON LA REALIDAD.	CACRSEC39 - FALTA DE VERIFICACION DE LA INFORMACION Y REVISION DE LA INFORMACION SOLICITADA.	CNTRCR21 - EXISTE UN PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO Y DOCUMENTADO CON LA TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD, ELABORACION Y MANIPULACION DE LOS DOCUMENTOS, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS RESPONSABLES PARA ELABORAR, REVISAR Y MANIPULAR LOS DOCUMENTOS (RESPONSABILIDAD DE GRUPO ARCHIVO EN EL MOMENTO DE SER REMITIDA PARA SU CUSTODIA).	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	Administración de personal	RCRSEC15 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIO CON EL FIN DE EMITIR UN CERTIFICADO LABORAL QUE NO CORRESPONDA CON LA REALIDAD.	CACRSEC40 - PERDIDA DE INFORMACION QUE DEBERIA REPOSAR EN LA HOJA DE VIDA DE FUNCIONARIOS ACTUALES O ANTIGUOS.	CNTRCR21 - EXISTE UN PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO Y DOCUMENTADO CON LA TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD, ELABORACION Y MANIPULACION DE LOS DOCUMENTOS, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS RESPONSABLES PARA ELABORAR, REVISAR Y MANIPULAR LOS DOCUMENTOS (RESPONSABILIDAD DE GRUPO ARCHIVO EN EL MOMENTO DE SER REMITIDA PARA SU CUSTODIA).	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	Administración de personal	RCRSEC15 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIO CON EL FIN DE EMITIR UN CERTIFICADO LABORAL QUE NO CORRESPONDA CON LA REALIDAD.	CACRSEC41 - OCULTAR INFORMACION.	CNTRCR21 - EXISTE UN PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO Y DOCUMENTADO CON LA TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD, ELABORACION Y MANIPULACION DE LOS DOCUMENTOS, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS RESPONSABLES PARA ELABORAR, REVISAR Y MANIPULAR LOS DOCUMENTOS (RESPONSABILIDAD DE GRUPO ARCHIVO EN EL MOMENTO DE SER REMITIDA PARA SU CUSTODIA).	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	Administración de personal	RCRSEC16 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR DILATAR UNA INVESTIGACION.	CACRSEC42 - FALTA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES.	CNTRCR20 - EL PROFESIONAL QUE PROYECTA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEBERA ENTREGAR MENSUALMENTE UN INFORME DE GESTION, EN CASO DE EVIDENCIAR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DEBERA ENVIAR EL INFORME.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Igualmente, no se adjunta la evidencia de la aplicación del control y no se remite aclaración alguna. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	Administración de personal	RCRSEC16 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR DILATAR UNA INVESTIGACION.	CACRSEC43 - MANIPULACION DE LA INFORMACION INSUMO DE LA INVESTIGACION.	CNTRCR02 - SE REALIZA UNA VERIFICACION DEL EXPEDIENTE EN EL EVENTO EN QUE LA SECRETARIA GENERAL REvisa Y SUSCRIBE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, EN EL CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA SE INFORMARA A LOS ENTES DE CONTROL, SOBRE LA POSIBLE MANIPULACION Y SE INICIARAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	No se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control en cuanto a que no se encuentra definido la asignación y segregación del responsable de realizar la actividad de control, de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; Igualmente, no se adjunta la evidencia de la aplicación del control y no se remite aclaración alguna. Recomendación: Complementar la redacción del control especificando el responsable de la ejecución del mismo; igualmente, efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas, y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	Administración personal	RCRSEC16 - POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO DE TERCEROS POR DILATAR UNA INVESTIGACION.	CACRSEC44 - VINCULACION DE CONTRATISTAS PARA DESARROLLAR FUNCION DISCIPLINARIA, NO SON SUJETOS QUE SE PUEDAN INVESTIGAR DISCIPLINARIAMENTE Y LOS DELITOS ASOCIADOS, TIENEN COMO SUJETO ACTIVO A SERVIDOR PUBLICO	CNTRCR21 - EN EL MANUAL DE FUNCIONES SE ESTABLECE EL IMPEDIMENTO DE SER CONTRATISTA PARA ADELANTAR INVESTIGACIONES.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Igualmente, no se adjunta la evidencia de la aplicación del control y no se remite aclaración alguna. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRENT16 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRENT19 - GENERAR ADENDAS INNECESARIAS, FUERA DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y/O INUSUALES A FIN DE FACILITAR LA ADJUDICACION A UN TERCERO O DILATAR LOS TIEMPOS	CNTRCR02 - LOS MIEMBROS DEL COMITE ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR CADA QUE SE REQUIERA PROYECTAN ADENDAS CON EL FIN DE ACLARAR OBSERVACIONES Y/O AJUSTAR CONDICIONES DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS. EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE UN ERROR O SE DEBA AJUSTAR UNA CONDICION DEL PLIEGO DE CONDICIONES, ESTA ACLARACION O CONDICION SE REALIZA MEDIANTE ADENDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRENT16 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRENT20 - RECIBIR Y TRAMITAR ESTUDIOS PREVIOS CON INFORMACION JURIDICA TECNICA Y FINANCIERA NO CONFIABLE QUE PERMITAN DIRECCIONAR EL PROCESO DE CONTRATACION A UN NUMERO NO PLURAL DE OFERENTES.	CNTRCR20 - EL COMITE EVALUADOR CADA QUE SE REQUIERA ANALIZAN Y EVALUAN LAS CONDICIONES JURIDICAS, TECNICAS, FINANCIERAS DE LA NECESIDAD Y DEL PROCESO, CON EL FIN DE GENERAR TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, A TRAVES DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN LOS COMITES EVALUADORES. EN CASO DE NO CONTAR CON LOS REQUERIMIENTOS SE DEVUELVE LA INFORMACION PARA SU REVISION Y AJUSTE CORRESPONDIENTE.	Moderado	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia que la descripción del control cumple los parámetros establecidos en la guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública; sin embargo, no se documenta la veracidad de las decisiones tomadas por cuanto las actas no tienen firma. Recomendación: fortalecer la documentación de la evidencia del control
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRENT16 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRSEC23 - DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR UNA ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO CONTRATUAL	CNTRCR20 - PARA LAS ADQUISICIONES CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV) SE CUENTA CON LA REVISION DEL GRUPO DE CONTRATACION A LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL AREA SOLICITANTE DE LA NECESIDAD. CUANDO SE ENCUENTRA ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS O CUANDO SE PRESENTAN OBSERVACIONES EL ABOGADO LIDER DEL PROCESO REGRESA EL TRAMITE AL AREA SOLICITANTE PARA QUE SEA SUBSANADO.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRENT16 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRSEC23 - DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR UNA ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO CONTRATUAL	CNTRCR23 - PARA LAS ADQUISICIONES CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV) SE CUENTA CON UN COMITE ESTRUCTURADOR QUE VALIDA EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL ESTUDIO PREVIO CON RELACION A LOS CRITERIOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, EN LOS CASOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL MANUAL DE CONTRATACION. CUANDO SE ENCUENTRA ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS O CUANDO SE PRESENTAN OBSERVACIONES EL ABOGADO LIDER DEL PROCESO REGRESA EL TRAMITE AL AREA SOLICITANTE PARA QUE SEA SUBSANADO, ADICIONALMENTE EL INICIO DE LOS PROCESOS SUPERIORES A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEBERAN SER APROBADOS POR EL COMITE DE ADQUISICIONES JUNTO CON SUS CRITERIOS HABILITANTES Y PONDERABLES.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC24 - ESTABLECER NECESIDADES INEXISTENTES POR DESCONOCIMIENTO EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS.	CNTRCR03 - SOMETER A LA REVISION Y APROBACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LOS CERTAMENES DE SELECCION QUE CONSIDERE EL COMITE DE EVALUACION Y SER APROBADAS LAS NECESIDADES CREADAS EN PLENARIA.	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC24 - ESTABLECER NECESIDADES INEXISTENTES POR DESCONOCIMIENTO EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS.	CNTRCR19 - LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DEL PROCESO, CADA VEZ QUE SE RADICA UNA SOLICITUD, VALIDAN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA VIABILIDAD JURIDICA, MEDIANTE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LAS AREAS SOLICITANTES. EN EL CASO DE ENCONTRAR INCONSISTENCIAS EL PROFESIONAL DEVUELVE EL DOCUMENTO AL AREA PARA SUS CORRECCIONES.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC26 - LA EVALUACION.	CNTRCR18 - CADA CONTRATO DEBE TENER EL LISTADO DE REQUISITOS DILIGENCIADO Y NO PUEDE HACER FALTA NINGUNO PARA LA ADJUDICACION. EL COMITE EVALUADOR REALIZA UN INFORME FIRMADO QUE CONTINE SU EVALUACION.	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC51 - APLICAR UNA MODALIDAD DE SELECCION DIFERENTE A LA QUE POR LEY CORRESPONDA PARA ADQUIRIR DETERMINADO BIEN O SERVICIO.	CNTRCR02 - EL PROFESIONAL ASIGNADO DEL GRUPO DE CONTRATOS REvisa cada que le sea asignado un proceso de contrataci??n, la justificaci??n dentro del documento previo, donde se reflejen los argumentos y razones por las cuales se escogi?? la modalidad de contrataci??n la cual debe sustentarse en el marco del manual de contrataci??n. En caso de encontrar inconsistencias solicita al ??rea solicitante el ajuste del estudio previo en la secci??n de "justificaci??n de la modalidad de contrataci??n" a trav??s de correo electr??nico. Como evidencia del control, se genera el estudio previo con la justificaci??n de la modalidad de contrataci??n definitiva y como soluci??n de la desviaci??n, el envi?? al profesional asignado, trav??s de correo electr??nico del estudio previo ajustado por parte del ??rea solicitante.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61 - ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR02 - EL COMIT?? ESTRUCTURADOR, CADA VEZ QUE LE SEA ASIGNADO UN ESTUDIO PREVIO, REvisa LOS CRITERIOS JURIDICOS, TECNICOS, ECONOMICOS O FINANCIEROS APLICABLES, VERIFICANDO LA OBJETIVIDAD DE LOS MISMOS Y DEJANDO VISTO BUENO, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE CONTRATACI??N SELECCIONADA. EN CASO DE ENCONTRAR INCONSISTENCIAS SE SOLICITA AL AREA SOLICITANTE EL AJUSTE DEL ESTUDIO PREVIO EN LA SECCI??N DE LOS CRITERIOS JURIDICOS, TECNICOS, ECONOMICOS O FINANCIEROS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO. COMO EVIDENCIA DEL CONTROL, SE GENERA EL ESTUDIO PREVIO CON LOS REQUISITOS HABILITANTES Y/O PONDERABLES DEFINITIVOS Y COMO SOLUCI??N DE LA DESVIACI??N, EL ENVIO AL PROFESIONAL ASIGNADO, A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO EL ESTUDIO PREVIO AJUSTADO POR PARTE DEL AREA SOLICITANTE.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61 - ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR15 - EL COMIT?? ESTRUCTURADOR TECNICO Y ECONOMICO, CADA VEZ QUE LE SEA ASIGNADO UN PROCESO DE CONTRATACI??N, REALIZA LA ESTRUCTURACI??N DE EL ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO CON CRITERIOS QUE FAVOREZCAN LA PLURALIDAD Y SELECCI??N OBJETIVA . EN CASO DE ENCONTRAR INCONSISTENCIAS EL COMIT?? ESTRUCTURADOR SOLICITA AJUSTES AL ANALISIS DEL SECTOR, AL AREA SOLICITANTE A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO, COMO EVIDENCIA DEL CONTROL, SE GENERA EL ANALISIS DEL SECTOR DEFINITIVO Y COMO SOLUCI??N DE LA DESVIACI??N, EL ENVIO AL COMIT?? ESTRUCTURADOR EL ANALISIS DEL SECTOR AJUSTADO POR PARTE DEL AREA SOLICITANTE.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61 - ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR24 - EL PROFESIONAL ASIGNADO DEL GRUPO DE CONTRATOS VERIFICA, CADA VEZ QUE LE SEA ASIGNADO UN PROCESO DE CONTRATACI??N, QUE LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y EXIGENCIAS DENTRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA O BASES DEL CERTAMEN SE ENCUENTREN IGUALES A LAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS. EN CASO DE ENCONTRAR INCONSISTENCIAS, EL ASESOR REVISOR, COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS O ASESOR DE SECRETAR??A GENERAL SOLICITA AJUSTES A LOS TERMINOS O BASES DEL CERTAMEN AL PROFESIONAL ASIGNADO DEL GRUPO DE CONTRATOS A TRAVES DE CORREO ELÉCTRONICO, COMO EVIDENCIA DEL CONTROL, SE GENERA LOS TERMINOS DE REFERENCIA O BASES DEL CERTAMEN DEFINITIVOS Y COMO SOLUCI??N DE LA DESVIACI??N, EL ENVIO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA O BASES DEL CERTAMEN AJUSTADOS.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	GESTION CONTRACTUAL	RCRSEC10 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61 - ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR25 - EL COMIT?? ESTRUCTURADOR TECNICO, CADA VEZ QUE LE SEA ASIGNADO UN PROCESO DE CONTRATACI??N, ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES T??CNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR CON CRITERIOS DE PLURALIDAD Y OBJETIVIDAD, DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE SELECCI??N Y DEJANDO VISTO BUENO DENTRO DEL ESTUDIO PREVIO. EN CASO DE ENCONTRAR INCOSISTENCIAS EL COMIT?? ESTRUCTURADOR TECNICO SOLICITA AL AREA SOLICITANTE LOS AJUSTES EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y ANEXOS TECNICOS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO. COMO EVIDENCIA DEL CONTROL, SE GENERAN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y/O ANEXOS TECNICOS DEFINITIVOS Y COMO SOLUCI??N DE LA DESVIACI??N EL ENVIO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y/O ANEXOS TECNICOS AJUSTADOS.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
SGR	Gestion de correspondencia	RCRENT17 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR EL USO INDEBIDO DE INFORMACION Y DOCUMENTOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO	CACRENT21 - DESCUIDO DEL FUNCIONARIO EN EL MANEJO DE DOCUMENTOS	CNTRCR02 - FUNCIONARIOS DEL GRUPO DE CORRESPONDECIA CADA QUE SE REQUIERA INSPECCIONAN LAS CAMARAS QUE VISUALIZAN LA RECEPCION Y MANIPULACION DE LOS DOCUMENTOS. SI SE TIENEN INCONVENIENTES CON LAS CAMARAS SE REPORTA AL AREA RESPONSABLE DE SU FUNCIONAMIENTO. CABE ACLARAR QUE LAS GRABACIONES SE GUARDAN POR LOS ULTIMOS TRES (3) MESES	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La acción determinada en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito del control debe estar relacionado con la custodia de los documentos; igualmente, es importante señalar, que las grabaciones se deben guardar permanentemente con el fin de revisar la información en el momento que se requiera; la acción del control se registra como moderada, dado que las grabaciones se eliminan cada tres meses. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas, y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	Gestion de correspondencia	RCRENT17 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR EL USO INDEBIDO DE INFORMACION Y DOCUMENTOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO	CACRENT21 - DESCUIDO DEL FUNCIONARIO EN EL MANEJO DE DOCUMENTOS	CNTRCR03 - PERSONAL ENCARGADO DE LA CUENTA TUTRAMITE@ICETEX.GOV.CO VALIDA EN FORMA MENSUAL QUE EL TOTAL DE CORREOS RECIBIDOS A TRAVES DE TUTRAMITE SEA IGUAL AL TOTAL DE RADICADOS EN EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NO COINCIDIR LO RECIBIDO FRENTE A LO RADICADO, SE VALIDA SI SE REALIZARON DEVOLUCIONES POR FALTA DE INFORMACION O LOS MOTIVOS DE LA DIFERENCIA PRESENTADA (LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE SOPORTADAS)	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte responsable.	No se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control en cuanto a que no se encuentra definido la asignación y segregación del responsable de realizar la actividad de control, de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4. Recomendación: Complementar la redacción del control especificando el responsable de la ejecución del mismo; igualmente, efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas, y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
SGR	Gestion de correspondencia	RCRENT17 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR EL USO INDEBIDO DE INFORMACION Y DOCUMENTOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO	CACRENT21 - DESCUIDO DEL FUNCIONARIO EN EL MANEJO DE LOS DOCUMENTOS	CNTRCR32 - FUNCIONARIO ASIGNADO DEL GRUPO DE CORRESPONDENCIA ESTABLECE Y DA A CONOCER LA RESPONSABILIDAD AL FUNCIONARIO QUE RADICA Y GESTIONA EL DOCUMENTO. MEDIANTE EL REGISTRO EN LA PLANILLA DOCUMENTOS RECIBIDOS GENERADA, EL NOMBRE CLARO DE LA PERSONA QUE VERIFICA LOS DOCUMENTOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL FRENTE A LOS FISICOS, ADEMAS EL APLICATIVO REGISTRA EL USUARIO QUE RADICA EL DOCUMENTO. EN CASO DE QUE NO SE REALICE EL ADECUADO REGISTRO SE INDICA AL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA RADICACION QUE PROCEDA CONFORME A LO ESTABLECIDO.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como fuerte, por cuanto el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
SGR	Gestion de archivo	RCRENT15 - POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR USO INADECUADO DE LA INFORMACION ARCHIVADA EN LOS EXPEDIENTES.	CACRENT17 - MANIPULACION DE LOS EXPEDIENTES POR PARTE DE LOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO.	CNTRCR02 - EL GRUPO DE LA GESTION DOCUMENTAL Y EL SERVICIO DE OUTSOURCING DE GESTION DOCUMENTAL LLEVA A CABO EL PROCESO DE FOLIACION DE EXPEDIENTES EN LOS ARCHIVOS DE GESTION Y OPENFILE CADA VEZ QUE SE REQUIERA. ESTE PROCESO IMPLICA ASIGNAR UN NUMERO DE REFERENCIA A CADA DOCUMENTO RECIBIDO EN CUSTODIA AHORA BIEN, EN CASO DE QUE SE IDENTIFIQUEN ERRORES EN LA FOLIACION, SE NOTIFICA AL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OUTSOURCING. ADEMAS, EL EQUIPO DE OUTSOURCING ELABORA INFORMES MENSUALES QUE DETALLAN CUALQUIER NOVEDAD RELACIONADA CON LA FOLIACION DE EXPEDIENTES, IDENTIFICANDO LAS UNIDADES EN LAS QUE SE REALIZA ESTE PROCESO. SI SE DETECTA UN ERROR EN LA FOLIACION POR PARTE DEL EQUIPO DE GESTION DOCUMENTAL, SE INCLUYE EN UN INFORME MENSUAL QUE SE PRESENTA A LA SECRETARIA GENERAL.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como fuerte, por cuanto el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
SGR	Gestion de archivo	RCRENT15 - POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR USO INADECUADO DE LA INFORMACION ARCHIVADA EN LOS EXPEDIENTES.	CACRENT17 - MANIPULACION DE LOS EXPEDIENTES POR PARTE DE LOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO.	CNTRCR15 - EL FUNCIONARIO DEL GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL REALIZA SEGUIMIENTO A LOS PRESTAMOS DE EXPEDIENTES (4 DIAS) A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO. EN CASO DE QUE SE CUMPLA LA FECHA ESTIMADA DE DEVOLUCION, SE GENERAN ALERTAS DE INCUMPLIMIENTO DEL TIEMPO DE CONSULTA AL SOLICITANTE.	Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	No se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control en cuanto a que no se encuentra definido la segregación del responsable de realizar la actividad de control, de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la acción del control se registra como moderada, dado que el control se ejecuta algunas veces por parte del responsable. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas, y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	Gestion de archivo	RCRSEC09 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS AL MANIPULAR/ INCLUIR EXTRAER DOCUMENTOS A CUALQUIER EXPEDIENTE EN CUSTODIA DE ARCHIVO CENTRAL.	CACRSEC22 - OMITIR LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS.	CNTRCR02 - OUTSOURCING DE GESTION DOCUMENTAL ES ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y CUSTODIAR AL ARCHIVO CENTRAL. PERMANENTEMENTE MEDIANTE VIGILANCIA MONITOREADA LAS 24 HORAS LOS 7 DIAS DE LA SEMANA LOS 365 DIAS DEL ANNO. AL MOMENTO DE NO TENER LA DISPONIBILIDAD DEL MONITOREO, SE TIENE DISPUESTO DE IGUAL MANERA UNAS RONDAS AL INTERIOR DEL DEPOSITO.	Débil	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	No se observa cumplimiento en el diseño del control, de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; en cuanto a que no se encuentra definido la segregación del responsable de realizar la actividad de control; así mismo, la descripción del control no cuenta con el tratamiento de las desviaciones, se encuentra en otro campo del mapa de riesgos. Recomendación: Efectuar análisis sobre el riesgo y causas identificadas, y diseñar controles teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la guía del DAFP y las necesidades de la entidad.
SGR	Gestion de archivo	RCRSEC09 - POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS AL MANIPULAR/ INCLUIR EXTRAER DOCUMENTOS A CUALQUIER EXPEDIENTE EN CUSTODIA DE ARCHIVO CENTRAL.	CACRSEC60 - POSIBILIDAD DE ACCESO A LOS ARCHIVOS DE PERSONAL DISTINTO A QUIENES TIENE A SU CARGO EL MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL.	CNTRCR15 - OUTSOURCING DE GESTION DOCUMENTAL ES ENCARGADO DE ADMINISTRAR Y CUSTODIAR AL ARCHIVO CENTRAL PERMANENTEMENTE, ASI COMO, LA RESTRICCION DE ENTRADA A SOLO PERSONAL AUTORIZADO, TENIENDO LOS ARCHIVOS BAJO CUSTODIA , Y EL CONTROL DE ENTRADA SE REALIZA BAJO SISTEMA BIOMETRICO DE SEGURIDAD DEL PERSONAL AUTORIZADO, EL ACCESO A LA UNIDADES DOCUMENTALES SOLO SE REALIZA POR ORDEN DEL SUPERVISOR QUE ESTA A CARGO DEL PROCESO DEL ICETEX; EN CASO DE NO CONTAR CON LA AUTORIZACION PREVIA NO SE PERMITE EL ACCESO.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como fuerte, por cuanto el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
VCC	OTORGAMIENTO, RENOVACION LEGALIZACION DEL CREDITO	RCRENT25 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT33 - MANIPULAR LOS ESTADOS DE INFORMACION DEL PROCESO DE CREDITO (DESDE REGISTRO HASTA EL DESEMBOLO) POR PARTE DE FUNCIONARIO PARA INCLUIR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR COMITE DE CREDITO	CNTRCR02 - EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CREDITO, POR CADA COMITE REvisa LOS REPORTES DE DESCARGUE DE INFORMACION EN C&CTEX POR SUBLINEA Y CONTRA LAS CIFRAS PUBLICADAS EN SISTEMA DE INFORMACION PARA LA REALIZACION DEL ACTA, EN CASO DE ENCONTRARSE INCONSISTENCIA SE CORRIGE. ASI MISMO, SE EJECUTAN CONTROLES ESTADISTICOS QUE REGISTREN TODOS LOS CREDITOS APROBADOS EN COMITE.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa cumplimiento en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como fuerte, por cuanto el control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
VCC	OTORGAMIENTO, RENOVACION LEGALIZACION DEL CREDITO	RCRENT25 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT33 - MANIPULAR LOS ESTADOS DE INFORMACION DEL PROCESO DE CREDITO (DESDE REGISTRO HASTA EL DESEMBOLO) POR PARTE DE FUNCIONARIO PARA INCLUIR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR COMITE DE CREDITO	CNTRCR03 - EL ANALISTA DEL GRUPO DE CREDITO REALIZA SEGUIMIENTO SEMANAL DE LOS CR??DITOS MODALIDAD SOSTENIMIENTO PARA MONITOREAR LA LEGALIZACI??N Y RENOVACI??N IDENTIFICANDO SI EL USUARIO QUE REALIZO EL PROCESO, CORRESPONDE A UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR, EN EL EVENTO DONDE NO CORRESPONDA EL USUARIO DE LA IES SE PROCEDE A BLOQUEAR EL CREDITO Y REPORTAR A LA DIRECCION DE TECNOLOGIA	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, la efectividad del control está sujeta a reportes de eventos de riesgo que se generen del proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito y validaciones que realice la Oficina de Control Interno de forma posterior.
VCC	OTORGAMIENTO, RENOVACION LEGALIZACION DEL CREDITO	RCRENT25 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT33 - MANIPULAR LOS ESTADOS DE INFORMACION DEL PROCESO DE CREDITO (DESDE REGISTRO HASTA EL DESEMBOLO) POR PARTE DE FUNCIONARIO PARA INCLUIR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR COMITE DE CREDITO	CNTRCR15 - EL COORDINADOR DE CREDITO SE ENCARGARA DE REVISAR Y APROBAR SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DE COLABORADOR ENCARGADO DE LA MISMA AREA A TRAVES DE ARANDA PARA LA PUBLICACION DE COMITE DE CREDITO CADA QUE SE REALICE COMITE, EN CASO DE EXISTIR ERROR, SE NOTIFICA, SE CREA EVENTO DE RIESGO Y SE SUBSANA.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en algunos criterios del diseño y aplicación del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.
VCC	OTORGAMIENTO, RENOVACION LEGALIZACION DEL CREDITO	RCRENT25 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT59 - DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DE IES, FUNCIONARIO DEL ICETEX, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE LEGALIZACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR25 - EL ICETEX ESTABLECE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LAS IES, PARA QUE SE REALICE LA LEGALIZACION DE LOS CREDITOS CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. EN CASO DE REGISTRARSE DE FORMA INDEBIDA LA LEGALIZACION, SE REGISTRA EVENTO DE RIESGO O SE REMITE CORREO CON LA EVIDENCIA DE LA INCONSISTENCIA.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La situación determinada como control en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Otorgamiento de Crédito.
VCC	OTORGAMIENTO, RENOVACION LEGALIZACION DEL CREDITO	RCRENT24 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE PARA RENOVAR UN CREDITO A PERSONAS QUE NO CUMPLAN REQUISITOS DEFINIDOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS	CACRENT32 - DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DE IES, FUNCIONARIO DEL ICETEX, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE RENOVACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR02 - PROFESIONAL DE GRUPO CREDITO REvisa NOVEDADES REPORTADAS A TRAVES DE PQRS O EN EL PROCESO DE ATENDER NOVEDADES DE LOS CREDITOS A DIARIO, EN CASO DE ENCONTRAR INCONSISTENCIAS SE REPORTAN MEDIANTE EVENTO DE RIESGO O CORREO ELECTRONICO.	Débil	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia que algunos criterios del diseño del control se encuentran conformes con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, este control no es suficiente por cuanto no previene la materialización de la causa: "debido a que un funcionario de IES, funcionario del Ictex temporal, contratista o de atención al cliente, registren de forma intención al el estado de legalización IES de un crédito". Recomendación: Analizar el riesgo y la causa, con el fin de diseñar y plantar controles suficientes y preventivos que mitigue el origen de la causa.

Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción segundo cuatrimestre de 2025							
Estructura Organizacional	Proceso	Riesgo	Causa	Control	Resultado de la calificación del diseño del control	Resultado de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
VCC	OTORGAMIENTO, RENOVIACION Y LEGALIZACION DEL CREDITO	RCRENT24 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE PARA RENOVAR UN CREDITO A PERSONAS QUE NO CUMPLAN REQUISITOS DEFINIDOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS	CACRENT32 - DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DE IES, FUNCIONARIO DEL ICETEX, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE RENOVIACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR25 - EL ICETEX ESTABLECE UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LAS IES, PARA QUE SE REALICE LA RENOVIACION DE LOS CREDITOS CONFORME AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. EN CASO DE REGISTRARSE DE FORMA INDEBIDA LA RENOVIACION, SE REGISTRA EVENTO DE RIESGO O SE REMITE CORREO CON LA EVIDENCIA DE LA INCONSISTENCIA.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La situación determinada como control en el mapa de riesgos, no cumple con los parámetros y criterios mínimos establecidos en la Guía para la Administración del riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; el propósito de un control debe estar relacionado con operaciones de verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, entre otros. Igualmente, es importante señalar, que el establecer un procedimiento o contar con una política o un documento por sí solo, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos y causas de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando controles asociados de acuerdo con la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Otorgamiento de Crédito.
VCC	Gestion de Recuperacion de Cartera	RCRENT23 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR EL DESVIO DE CUOTAS DE RECAUDO A CUENTAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD PARA BENEFICIO PROPIO.	CACRENT31 - A TRAVES DEL SUMINISTRO DE INFORMACION O DE FRAUDULENTA SISTRACCION INFORMACION CONFIDENCIAL DEL DEUDOR Y/O SOLIDARIOS DE LA OBLIGACION.	CNTRCR02 - EL PROFESIONAL DE CALIDAD DEL AREA DE COBRANZAS DE ICETEX SE ENCARGA DE VERIFICAR Y VALIDAR MENSUALMENTE A TRAVES DEL PST DEL CORREO EL 90% DE ENVIO DE FACTURAS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS ACUERDOS DE PAGO GENERADOS POR EL CENTRO DE CONTACTO,EN CASO DE ENCONTRAR UN NO ENVIO O UN FALTANTE DE FACTURA SE REPORTA AL CENTRO DE CONTACTO PARA SU ENVIO INMEDIATO. EVIDENCIAS:PST DEL CORREO, CORREO DE ENVIO DE RECIBO DE PAGO AL USUARIO FINAL POR PARTE DEL CENTRO DE CONTACTO.	Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se evidencia conformidad en el diseño y ejecución del control de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; la calificación del control se registra como moderada, por cuanto la naturaleza de este es detectivo y afecta el puntaje final en la evaluación del diseño.
VCC	Gestion de Recuperacion de Cartera	RCRENT23 - POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR EL DESVIO DE CUOTAS DE RECAUDO A CUENTAS DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD PARA BENEFICIO PROPIO.	CACRENT31 - A TRAVES DEL SUMINISTRO DE INFORMACION O DE FRAUDULENTA SISTRACCION INFORMACION CONFIDENCIAL DEL DEUDOR Y/O SOLIDARIOS DE LA OBLIGACION.	CNTRCR15 - POR MEDIO DE LA SUPERVISION DEL PROFESIONAL DEL AREA DE COBRANZAS, SE VERIFICA Y VALIDA A TRAVES DE MONITOREO MENSUAL, EL 20% DE LA CALIDAD DE LAS LLAMADAS QUE REALIZA EL CENTRO DE CONTACTO.CONFIRMANDO QUE SE SUMINISTREN LOS DATOS PARA PAGO EN CUENTAS DE ICETEX. EN CASO DE NO EVIDENCIAR EL PARRAFO EN LAS LLAMADAS SE GENERA UNA NO CONFORMIDAD AL CENTRO DE CONTACTO. EVIDENCIAS: GUION DE LEGALIZACION, GRABACION DE LA LLAMADA	Moderado	El control no se ejecuta por parte del responsable.	Se evidencia cumplimiento en algunos criterios del diseño del control, de acuerdo con los parámetros definidos en la Guía para la Administración del riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4; sin embargo, la documentación y el aseguramiento de la evidencia no refleja la validación detallada en la descripción del control, así mismo, los soportes allegados (resumen de llamadas durante los primeros meses del año no permite evidenciar el resultado de la verificación de las llamadas y los criterios usados para la evaluación. Recomendación: Fortalecer la documentación de la evidencia del control de acuerdo con la descripción del mismo, en el cual los soportes sean más concluyentes que permitan evidenciar la aplicación de los parámetros definidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v4.